

Condiciones particulares

Tarifas *EcoEasy*

Naturgy Iberia S.A. (NTGY) pone a disposición del cliente que desee utilizar el canal online en su relación con NTGY Iberia, y tener una tarifa con precios competitivos, las Tarifas *EcoEasy* de luz y gas.

La contratación de las Tarifas *EcoEasy* está condicionada a:

- el registro en el Área Clientes de www.naturgy.es y a la utilización de dicho canal como canal prioritario para las gestiones y comunicaciones relacionadas con su/s contrato/s.
- el alta en la factura online. Recibirá un email avisando de la disponibilidad de sus facturas en el Área Clientes.

La baja del cliente de la factura online implicará un cambio automático a la Tarifa de Luz y/o gas, que corresponda según su tarifa de acceso y vigente en el momento del cambio.

Tarifas *EcoEasy* Luz

Tarifas *EcoEasy* de luz válidas para puntos de suministro de luz con tarifas de acceso 2.0A y 2.0DHA, potencia eléctrica contratada $\leq 10\text{kW}$ y sin Bono Social.

En las Tarifas *EcoEasy* de luz se garantiza que NTGY adquirirá un volumen de energía renovable que equivaldrá al consumo de las Tarifas *EcoEasy* Luz. NTGY dispondrá de unos certificados de garantía de origen de la energía (GdO) y el cliente podrá consultar la aplicación de los mismos a su CUPS a través la web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (www.cnmc.es).

En las Tarifas *EcoEasy* de luz, el contrato estará vigente desde su firma y hasta la fecha de la primera actualización de precios. La primera actualización se producirá, transcurridos 12 meses desde la firma del contrato, el día 1 de abril o el 1 día de octubre, el día que acaezca con anterioridad. Transcurrida la primera duración del contrato, se prorrogará automáticamente por periodos de 6 meses, el día 1 de abril o el 1 día de octubre. Antes de cada prórroga se informará al cliente con un mínimo de un mes de antelación el precio aplicable para los 6 meses siguientes. En este supuesto, el Cliente tendrá derecho a resolver el contrato o a solicitar un cambio a cualquier Tarifa de NTGY, sin ningún tipo de penalización. Por tanto, a las Tarifas *EcoEasy* de luz no le serán de aplicación las condiciones de duración y modificación de precios establecidas en las Condiciones Generales del Contrato (cláusulas 3 y 11).

El precio de las Tarifas *EcoEasy* de luz se actualizará con el IPC real (índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización, noviembre), el 1 de enero de cada año. Se trasladarán tanto al alza como a la baja las variaciones que sufran los componentes regulados que sean de aplicación en cada momento.

El Cliente autoriza a NTGY a solicitar, en su nombre, el cambio de tarifa de acceso, siendo NTGY quien asuma el coste correspondiente si el cambio no ha sido solicitado expresamente por el Cliente.

En cualquier momento, a petición del Cliente, puede realizarse un cambio de Tarifa a cualquier otra Tarifa de NTGY que corresponda a su tarifa de acceso.

Tarifas *EcoEasy* Gas

Tarifas *EcoEasy* de gas válidas para clientes con tarifas de acceso 3.1 y 3.2.

En las Tarifas *EcoEasy* de gas se garantiza que NTGY neutralizará el 100% de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂, CH₄ y N₂O) equivalentes al consumo de las tarifas *EcoEasy* Gas a través de la adquisición y compensación voluntaria de los certificados de reducción de emisiones (CERs). El proceso de compensación de emisiones con CERs será realizado en el Registro Europeo de Emisiones y será verificado y certificado por AENOR. El cliente podrá solicitar el Certificado del CO₂ compensado a través del teléfono de atención al cliente.

En las Tarifas *EcoEasy* de Gas, el contrato estará vigente desde su firma y hasta la fecha de la primera actualización de precios. La primera actualización se producirá, transcurridos 12 meses desde la firma del contrato, el día 1 de abril o el 1 día de octubre, el día que acaezca con anterioridad. Transcurrida la primera duración del contrato, se prorrogará automáticamente por periodos de 6 meses, el día 1 de abril o el 1 día de octubre. Antes de cada prórroga se informará al cliente con un mínimo de un mes de antelación el precio aplicable para los 6 meses siguientes. En este supuesto, el Cliente tendrá derecho a resolver el contrato o a solicitar un cambio a cualquier Tarifa de NTGY, sin ningún tipo de penalización. Por tanto, a las Tarifas *EcoEasy* de luz no le serán de aplicación las condiciones de duración y modificación de precios establecidas en las Condiciones Generales del Contrato (cláusulas 3 y 11).

El precio de las Tarifas *EcoEasy* de Gas se actualizará con el IPC real (índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización, noviembre), el 1 de enero de cada año. Se trasladarán tanto al alza como a la baja las variaciones que sufran los componentes regulados que sean de aplicación en cada momento.

El precio que se detalla considera el valor de los peajes y cánones por el acceso de terceros a las instalaciones gasistas vigentes, según lo establecido en la Orden TEC/1259/2019, de 20 diciembre 2019. Las variaciones que se produzcan en los peajes de acceso, cargos, tributos y/o cualquiera otros de los impuestos que sean de aplicación, incluso los de nueva creación, se repercutirán al cliente al alza o a la baja según proceda.

En el supuesto de disconformidad con la cláusula de precio comunicada, el cliente podrá no prorrogar el contrato con las nuevas condiciones mediante comunicación de su voluntad a NATURGY IBERIA, S.A. por escrito.